



0277

RESOLUCION EXENTA N° _____/

OVALLE, 18 ABR. 2011

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional, sobre Gobierno y Administración Regional , la Resolución N°1.600, año 2008 de la Contraloría General de la República , la Ley N° 20.481, de Presupuesto del Sector Público año 2011; La Ley 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento, contenido en D.S. 250, con sus respectivas modificaciones, la adquisición ID. N° 1343-2-LE11 de 25.03.11., y la Resolución 267 que adjudica dicha adquisición, de fecha 14.04.11., ambas publicadas en el Portal del Mercado Público y las atribuciones inherentes a mi cargo:

RESUELVO :

1.- APRUEBASE EL CONTRATO suscrito entre esta Gobernación Provincial y doña NOLVIA CAROLA PLAZA ARANDA, RUT 10.866.757-5, para el Servicio de Transporte de funcionarios municipales y apoyos familiares del Sistema de Protección Social y Chile Solidario en las comunas de Ovalle, Río Hurtado; Monte Patria; Combarbalá y Punitaqui. El servicio que se prestará, consiste en 114 viajes a realizar entre los meses de abril a diciembre de 2011, de acuerdo al calendario del programa incluido en los términos de referencia de la licitación, que se entenderá incorporado al contrato.

2.- IMPUTESE EL GASTO, que en total asciende a la suma de \$ 4.205.460 (cuatro millones, doscientos cinco mil cuatrocientos sesenta pesos), a los recursos del Convenio Mideplán - Gobernación de Limarí, año 2011, que se pagará en la forma y condiciones en él expresado.

CUMPLASE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE,



SUSANA ELENA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQUIMBO

SVB/MJDL